

**ACTUACIONES: INFORMACIÓN SUMARIA SOBRE
PROCEDIMIENTO HECHO DIA 13/04/2025 LEGAJO: N°288094**

RESOLUCIÓN N°231

PARANÁ, 23 de diciembre de 2025.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

I.- La resolución N°044 de esta Procuración General de fecha 28 de abril de 2025, dispuso practicar una información sumaria a fin de esclarecer formas y circunstancias en que se llevó adelante la intervención fiscal, en el hecho ocurrido el 13 de abril de 2025 iniciado por Comisaría Octava, Legajo N°288094, determinando irregularidades funcionales, y esclarecer y deslindar responsabilidades al respecto.

Las medidas dispuestas por la Secretaría a cargo de la información sumaria, la copia del legajo aportado por la Fiscalía de coordinación y el informe presentado por el Fiscal interviniente Dr. Cristian Giunta.

II.- En virtud de la información aportada al presente y tras un cuidadoso análisis de la misma, se ha determinado que no existen indicios suficientes que permitan considerar la comisión de infracciones que justifiquen la apertura de un procedimiento sumarial.

III.-No obstante, se recuerda a los señores fiscales intervinientes sobre la importancia del cumplimiento riguroso de las instrucciones emanadas desde esta Procuración General. Es fundamental que se mantenga una atención especial a los principios establecidos, especialmente en lo que respecta a los casos de flagrancia y aquellos que presentan características de reiteración.

IV.-Por ello, y en uso de las atribuciones que me

confieren la Constitución Provincial, como así también la ley 10407,

RESUELVO:

1º) DISPONER EL ARCHIVO de las presentes actuaciones por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

2º) Notificar.



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS